



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Mayo trece de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutado	JUAN ESTEBAN RESTREPO PEREZ
Radicado	05001 31 03 015 2019-00065-00
Asunto	NOMBRA CURADOR E INCORPORA

Procede el despacho a realizar la corrección al auto del 29 de abril y 11 de mayo de 2021 quedando así:

En vista de que para el presente trámite el abogado nombrado como curador el 27 de octubre de 2020 dentro del presente no compareció al proceso y posteriormente se requirió para lo cual tampoco se manifestó.

Así las cosas, procede el Despacho a nombrar nuevo curador del señor JUAN ESTEBAN RESTREPO PEREZ al abogado JUAN DAVID VANEGAS ARANGO, con dirección electrónica abogado.juandavidvanegas@gmail.com.

Comuníquesele el nombramiento haciéndole saber que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C. G. del P. "... el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio..."

Se incorpora constancia de envío del oficio Nro. 372 por medio de la empresa servientrega.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

K

Firmado Por:

**RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ
JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e932e4e86178e338136976d4f58301dfc4698662644abf63da20fa20aee16da1**

Documento generado en 13/05/2021 03:27:04 PM